

**PROPIUESTA CALENDARIO DE SESIONES JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS
REMEDIOS
2026**

ANEXO I: CALENDARIO

MES	DIA DE LA SESIÓN	ULTIMO DIA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS
ENERO	20	12 Enero
FEBRERO	10	2 Febrero
MARZO	5	25 Febrero
ABRIL	9	30 Marzo
MAYO	7	28 Abril
JUNIO	11	2 Junio
JULIO	2	24 Junio
AGOSTO	INHÁBIL	
SEPTIEMBRE	3	26 Agosto
OCTUBRE	1	23 Septiembre
NOVIEMBRE	5	27 Octubre
DICIEMBRE	3	25Noviembre

ANEXO II: ACLARACIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN

PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS

1.- De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, cada grupo político o entidad ciudadana, representada en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, podrá presentar un **máximo de dos propuestas** para su defensa en sesión ordinaria.

Igualmente, cada grupo político o entidad ciudadana, podrá presentar un **máximo de dos ruegos, preguntas o interpellaciones**, para que sean contestadas por la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito en sesión ordinaria de la misma.

2.- Las proposiciones, preguntas y ruegos deberán ser presentadas **obligatoriamente por sede electrónica**, no siendo válido ningún otro medio de presentación de las mismas.

3.- **Se presentarán con, al menos, 6 días hábiles de antelación** al de la celebración de la sesión. Deberán acudir provistos a dichas sesiones con su DNI a efectos de identificarse ante la Sra. Secretaria.

4.- Únicamente serán incluidas en el orden del día las propuestas, ruegos, preguntas e interpellaciones presentadas en plazo que versen sobre asuntos de competencia y ámbito territorial del distrito correspondiente (artículo 33.3 ROJMD).

Código Seguro De Verificación	wfARU+KTD8W+Wry4uWasBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vergara Fley	Firmado	28/01/2026 13:34:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wfARU+KTD8W+Wry4uWasBQ==		